

RICARDO SORIANO 20, S. L.**(Sociedad cedente)****ROMADEPA, S. L.****COSTA 89, S. A.****(Sociedades cesionarias)**

En cumplimiento de lo que determina el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Ricardo Soriano 20, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de julio de 2006, se acordó por unanimidad, la extinción de la sociedad por disolución, sin liquidación, mediante la cesión del global de Activo y del Pasivo, y por todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, a las entidades «Romadepa, Sociedad Limitada» y «Costa 89, Sociedad Anónima».

Asimismo se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento de Registro Mercantil, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y los acreedores y obligacionistas del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Marbella, 1 de agosto de 2006.—Los Administradores, Fernando Oltra Martínez y Juan de Pablo Jiménez.—52.118.

SCYTL SECURE ELECTRONIC VOTING, S.A.

Don Carles Rovira Pujols, Presidente del Consejo de Administración de Scytl Secure Electronic Voting, Sociedad Anónima, mediante la presente, convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria el día 13 de Octubre de 2006, a las 16:00 horas, y el día 14 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Calle Tuset, número 20-24, 1.º 7.ª, de Barcelona, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad por importe de 32.000 euros mediante la emisión de 32.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión de 24 euros por acción.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 144.c) Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Carles Rovira Pujols.—52.609.

SERRUSA 03, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vlad Vasile, don Ion Susca, don Eugen Dolha y doña Regina del Río Fontaneda contra la ejecutada, «Serrusa 03, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 11.108,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 30 de agosto de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno-Manzanaro.—51.938.

SIFI FARMA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas ha acordado en su reunión de 31 de marzo de 2006, la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose igualmente el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Participaciones en empresas del grupo .	771,09
Tesorería (Bancos).....	758,70
Total activo	1.529,79
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	-31.578,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-26.993,33
Total pasivo	1.529,79

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Carrascal Satrústegui.—52.346.

SOFTWARE FINANCIERO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital y transformación en sociedad limitada*

Conforme a los acuerdos tomados por la Junta universal de la sociedad, celebrada el 1 de septiembre de 2006, se procederá (1) a la reducción del capital social por un importe de 67.600,48 euros, mediante la amortización de 703 acciones que figuraban como autocartera; y (2) a la simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—El Administrador único, José Manuel Marín García.—52.122.

SONAE RETALHO ESPAÑA-SERVICIOS GENERALES, S. A.**(Sociedad absorbente)****MODIS INTERNATIONAL TRADE, S. A.****(Sociedad absorbida)**

La Junta general universal de accionistas de las sociedades «Modis International Trade, Sociedad Anónima»,

y «Sonae Retalho España-Servicios Generales, Sociedad Anónima», en sus sesiones de fecha 4 de septiembre de 2006, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que sea procedente el aumento del capital de la sociedad absorbente, al ser la misma titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Todo ello, tal como consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 24 de julio de 2006.

Asimismo han sido aprobados como Balances de fusión, los cerrados el día 31 de mayo de 2006, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar: Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Tres Cantos, Madrid, 28760, en la calle Ronda de Poniente, 6, B, parque empresarial Euronova.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—El Presidente, Nuno Manuel Moniz Trígoso Jordao.—El Secretario no Consejero, Rafael de Maortua y Ruiz-López, de las Entidades Sonae Retalho España-Servicios Generales, S.A. y de Modis International Trade, S.A.—52.316. 1.ª 11-9-2006

THE BRITISH PUB COMPANY, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre de 2006, a las diez horas, en calle Provença, 276, principal, de Barcelona, o si procede, el día 16 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001 y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002 y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003 y de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004 y de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005 y de la gestión de los Administradores.

Sexto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 144.c de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 5 de septiembre de 2006.—El Administrador, Alan Ross.—52.124.